HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 781

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CALENDARIZACIÓN ANUAL DE FINES DE SEMANA DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

781

Agenda 52

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

33

San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La necesidad de fortalecer la planificación anual de eventos, actividades culturales, deportivas, turísticas y recreativas del distrito, y la **Ordenanza Municipal N.° 9352/2024**, que declara al **turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencial** para el desarrollo del Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que el calendario anual —especialmente los **52 fines de semana del año**— constituye el principal vector de movimiento turístico, gastronómico, cultural y comercial en cualquier destino urbano.

Que la ausencia de una calendarización anticipada dificulta la planificación de hoteles, restaurantes, bares, comercios, clubes, entidades culturales, organizadores de eventos, emprendedores y cámaras empresarias, quienes necesitan previsibilidad para invertir, contratar personal, promocionar actividades y diseñar ofertas turísticas o comerciales.

Que la implementación de un programa que ponga en agenda los 52 fines de semana permitiría al Municipio estructurar una **calendarización anual de los hitos y eventos del distrito**, incluyendo:

-actividades culturales,
-festivales y ferias,
-eventos deportivos,
-muestras y agenda de museos,
-actividades patrimoniales y religiosas,
-eventos gastronómicos,
-propuestas de los clubes y entidades sociales,
-agenda del Hipódromo,
-circuitos turísticos,
-ferias emprendedoras,
-programas educativos y recreativos,
-actividades destinadas a turistas y visitantes.

Que esta planificación anticipada permitiría articular de manera estratégica al sector público con el sector privado, generando **sinergias en la economía de la hospitalidad**, potenciando el rol de San

Isidro como destino urbano de cercanía y mejorando la experiencia tanto de residentes como de turistas.

Que poner en agenda oficial los 52 fines de semana aumentaría la **predictibilidad del calendario turístico**, mejoraría el posicionamiento del distrito frente a otros destinos del Área Metropolitana y brindaría una herramienta útil para la promoción, el marketing territorial y el desarrollo económico local.

Que numerosos municipios del país y del exterior desarrollan **calendarios anuales oficiales** como política de Estado, entendiendo que la programación anticipada fortalece la competitividad, incrementa la ocupación hotelera y dinamiza el comercio local.

Por todo ello, las concejalas y los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
AGENDA DE LOS 52 FINES DE SEMANA PARA EL TURISMO LOCAL

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la implementación de un calendario oficial para poner en agenda los 52 fines de semana - Calendarización Anual de Fines de Semana del Partido de San Isidro- que reúna, difunda estratégicamente y ordene, con la mayor antelación posible, las actividades, eventos y hitos del distrito previstos para cada uno de los 52 fines de semana del año.

Artículo 2°: De forma.

Manuela Schappisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivol
CONCEJAL

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 NOV 2025
10:58 hs
IBLO